



Acta número 2/2023

**ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE- SAN
LORENZO- TENOYA.**

Sesión extraordinaria del día 9 de marzo de 2023

PRESIDENTA

Doña María Mercedes Sanz Dorta

VICEPRESIDENTE

Don Javier Erasmo Doreste Zamora

GRUPO DE GOBIERNO

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Ginés Delgado Cejudo

D. Alexis Rodríguez Suárez

Dña. María del Carmen Alonso Marrero

D. Juan Francisco Afonso Soto

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

D. José María Héctor Benítez Rodríguez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS

D. Sebastián Padrón Díaz

1/15

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57
Observaciones		Página	1/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Acta número 2/2023

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

Dña María Esther Del Rosario Guerra

D. Roberto García Ramírez

D. José Lorenzo Correa Suárez

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO COALICIÓN CANARIA- UNIDOS
POR GRAN CANARIA**

Dña. Yasmina Milagrosa Pereira Rodríguez

SECRETARIO DE LA JUNTA

D. Jose Luis Vidales Colina (P.S. Accidental Resolución N.º 9275/2023, de 6 de marzo).

NO ASISTEN:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Gerardo Macías García

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Claudio Sánchez Sosa

D. Francisco José Martín Pérez

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57
Observaciones		Página	2/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de Marzo del Dos mil ventitrés.

A las dieciséis horas, se reúne en la Casa de la Cultura de Tamaraceite a la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya para celebrar una sesión extraordinaria.

La señora Presidenta, previa comprobación del Cuórum de asistencia necesario de miembros de la Junta Municipal de Distrito para la válida constitución de la misma, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

I.- Informar del Proyecto anual de Presupuestos Municipales para el año 2023 (el Presupuesto se encuentra disponible en las oficinas Municipales de la Concejalía de Distrito Tamaraceite- San Lorenzo- Tenoya).

II.- Informar y aprobar, si procede, el Presupuesto del Distrito Tamaraceite – San Lorenzo – Tenoya para el año 2023, este último distribuido en convocatoria.

I.- Informar del Proyecto anual de Presupuestos Municipales para el año 2023 (el Presupuesto se encuentra disponible en las oficinas Municipales de la Concejalía de Distrito Tamaraceite- San Lorenzo- Tenoya).

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57
Observaciones		Página	3/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Interviene la Sra. Presidenta.

El Ayuntamiento de Las Palmas de G.C. ha presentado el proyecto de presupuesto generales para el año 2023, el más cuantioso de la historia de esta ciudad, con 635,90 millones de euros en el capítulo de ingresos consolidados. De Ayuntamiento y organismos autónomos y un 31% más que el 2022. Estas cuentas para el presente año registran 628 millones de euros en el capítulo de gastos lo que supone un aumento del 30% con respecto al presupuesto del año pasado. Volveremos a contar con los niveles de inversión poderosos para que el ciudadano disfrute de mejores infraestructuras y servicios. Los 635,9 millones de ingreso en el presupuesto consolidado que supone un incremento de 150,6 millones respecto al pasado ejercicio y los 628 millones de gastos hacen que proyecto registre cifras sin igual en la historia de esta administración.

En lo que se refiere en el presupuesto del Ayuntamiento, sin contar los Organismos y las entidades municipales, las cuentas alcanzan 446,6 millones de euros tanto en ingresos como en gastos. En el apartado de Gastos, las cuentas cuentan además con 137,7 millones de euros para el capítulo 1 (gastos de personal) y 164 millones de euros para el capítulo 2 (gastos de Bienes Corrientes y de Servicios). Y de 3,5 millones de euros para el capítulo 3 (gastos financieros).

El ámbito social ha contado con especial protagonismo las políticas del Ayuntamiento, también cuenta con partidas que dan un nuevo impulso en la acción municipal de priorizar el bienestar de la ciudadanía sin dejar a nadie atrás.

En este sentido, el consistorio desplegará una asignación conjunta de mas de 80 millones de euros, casi un 11,5% más que en el pasado ejercicio, inyectando músculo económico en el área de Servicios Sociales, Educación, Juventud y Deportes con unos presupuestos históricos. Se impulsarán además planes

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado		17/03/2023 13:52:24	
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado		17/03/2023 13:49:57	
Observaciones		Página		4/15	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Acta número 2/2023

potentes de inversión en obras que dejen un legado para la posteridad en proyectos que incrementan la masa forestal del municipio y la consolidación de una ciudad creativa e inteligente que utilice la vanguardia tecnológica a su alcance en todos los ámbitos de la vida, para que la ciudad sea cada vez más una realidad presente.

Se impulsarán además planes potentes de inversión, para ello el Ayuntamiento mantendrá una puesta de inversiones elevando así mismo las partidas de Urbanismo, Movilidad y Tráfico, Innovación Tecnológica, Cultura, Carnaval y Turismo, con partidas cercana a los 176 millones de euros. Casi un 7% más que en el 2022.

Las cuentas municipales para este 2023 tienen como uno de los grandes vertebradores, las inversiones destinadas a mejorar el día a día de los ciudadanos de la capital Gran Canaria. La inversión total para contribuir en la evolución de una ciudad social se elevará a 80,7 millones de euros, un 11,44% más que en el pasado ejercicio. Lo que supone destinar 213 euros por habitantes a políticas de carácter social en general y 110 euros por habitantes. Solo en el área de Servicios Sociales. Estos últimos datos sitúan a la ciudad en los puestos altos de los niveles de excelencia social presupuestaria fijada en 100 €/habitante. En este ámbito, la ciudad social además de Servicios Sociales, cabe destacar Educación con 20,1 millones de euros incrementan su partida en 5,77%. Juventud que alcanza el 1,4 millones de euros, que supone una subida 5,19%. Deportes contará con la asignación de 17,2 millones de euros, la mayor de la historia de esta área, que supone un 9,15 % más que el pasado año. Destinado a la mejora de calidad de vida con la mejora de infraestructura y equipamientos con los que cuenta el municipio.

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado		17/03/2023 13:52:24	
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado		17/03/2023 13:49:57	
Observaciones		Página		5/15	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Acta número 2/2023

La reactivación y empuje económico experimentado en la capital Gran Canaria en los últimos años, alcanzando cifras record en disminución del desempleo se encamine a ampliar más su horizonte de creatividad. El área de Cultura contará con un presupuesto de 16,3 millones de euros. Aumento un 11,07% su asignación con respecto al pasado ejercicio.

El Ayuntamiento ha incrementado la apuesta por la Innovación Tecnológica, que llega a los 5,9 millones de euros, subiendo su dotación en 15,76 %. La fiesta más popular de la capital, el Carnaval, contará con un presupuesto de 3,5 millones de euros. Un 40% más que en 2022. Por tu parte, el área de Turismo tendrá un presupuesto de 1,8 millones.

La evolución presupuestaria de 2015 hasta las cuentas municipales presentadas hoy no han dejado de incrementarse. Así, las cuentas para el 2023 representan un aumento de 63% respecto a los 308,6 millones que estaban presupuestados en 2015.

La sra. Presidenta cede la palabra a los representantes de los diferentes grupos políticos.

Interviene el Sr. Roberto García, en representación del Grupo Político Partido Popular.

Buenas tardes.

Gracias señora presidenta. Lo primero Sra. Sanz y Sr Doreste, sabemos que los presupuestos no tienen nada que ver con ustedes, como muy pronto estarán aprobados a mediados de abril, a escasas semanas de dejar el Ayuntamiento. Gracias por los servicios prestados pero nos hubiera gustado también que nos

6/15

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57
Observaciones		Página	6/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Acta número 2/2023

dejaran algo de gestión. Otro presupuesto que llega tarde y mal. La capital de provincia de las 10 mayores de España que más tarde presenta y aprobará su presupuesto. ¿Es verdad que el presupuesto sube? sí. ¿Es verdad que el presupuesto es formalmente impecable? sí. ¿Es verdad que cuenta con los informes preceptivos? sí. Sin embargo hay que estudiar todos los documentos en profundidad para hacer na valoración política, que es lo que nos corresponde.

Hay dos documentos importantísimos en el presupuesto. El avance de liquidación de 2022 y el anexo de inversiones. El primero nos da una idea de la capacidad real del Ayuntamiento para ejecutar sus ideas y plasmarlas en echo y el segundo nos permite analizar el plan que viene a desarrollar el Ayuntamiento 2023. En cuanto a la liquidación, la ejecución presupuestaria de 2022 es algo más de 290 millones, un 54% escaso. Es decir, el presupuesto municipal más el de los Organismos Autónomos y Empresas Mixtas era de 535 millones para emplear en la ciudad y solo gastaron 290. La ejecución presupuestaria ha sido menor cada año y es más, en 2014 con las mayores restricciones presupuestarias de la democracia, se ejecutó un 99% del presupuesto, es decir 288 millones. Ustedes no han vivido como gobierno estas restricciones, pero ejecutan la misma cantidad de millones que un gobierno que asumió la gestión en un momento muy complicado desde el punto de vista económico.

Este bajísimo nivel de ejecución presupuestaria impiden que los vecinos vean una transformación acorde con las expectativas generadas cada año el día de presentación de los presupuestos. Este año 2023, sumando Ayuntamiento, Organismo Autónomos, Institutos y Empresas Mixtas, contarán con 650 millones, pero dará igual lo que escriban en un papel porque el presupuesto real que se ejecuta, y si no mejora la gestión llegará al entorno de 300 o 320 millones de ejecución en 2023. Es decir, si ustedes dicen que presupuestan 650 y luego no

7/15

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado		17/03/2023 13:52:24	
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado		17/03/2023 13:49:57	
Observaciones		Página		7/15	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Acta número 2/2023

gastan sino la mitad, la gente ve con frustración que las cosas no cambian, y los servicios no mejoran.

Como otros años, les decimos que tenemos un problema de gestión y no de dinero. En el apartado de ingresos subimos, sí. ¿Por qué? Porque ni el Gobierno de España, ni de Canarias, ni Cabildo, ni Ayuntamiento han aplicado ningún programa de alivio fiscal. Además, el factor determinante este año es la inflación. Recaudaremos 47 puntos más de impuestos indirectos. Es decir, cualquier cosa que compramos, por ejemplo un pan, aporta ingresos a las administraciones. Como el precio ha subido, el porcentaje de Igc también. Es un sablazo de primer orden. También suben las multas, un 30% más. Casi 3 millones de euros y eso que en 2022 ya habían subido la previsión.

En conclusión, como hemos dicho en cada debate de presupuestos de este mandato, los vecinos pagan más impuestos pero reciben a cambio servicios de peor calidad.

Sobre el presupuesto del Distrito. En 8 años todavía no hemos encontrado una explicación que nos convenza para explicar...Interviene la Sra. Presidenta informándole que los presupuestos del Distrito se hablará en el siguiente punto del orden del día, pero como prefieran.

Sr Roberto continúa

En 8 años todavía no hemos encontrado una explicación que nos convenza de porque la partida de atenciones benéficas y asistenciales siguen los inamovibles 11.600 euros. ¿Es cierto que el presupuesto del Distrito aumentó? sí. ¿Es formalmente adecuado? sí. ¿Es cierto que incluye capítulo 1 de personal,

8/15

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57
Observaciones		Página	8/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Acta número 2/2023

Universidad Popular y Servicios Sociales? sí. ¿Cuanto es el presupuesto estrictamente del Distrito sin el capítulo 1? 403.969,05 euros. ¿Es cierto que sube solo 27.458,26 euros? Sí. Pasa de 376.510,79 a 403.969,05. A nosotros nos sigue pareciendo insuficiente. Hay cosas que por la rapidez de convocatoria no se explican bien en nuestra opinión. En el resto de asuntos me remito a las actas de los debates anteriores porque nuestros argumentos son los mismos.

Termino expresando un deseo: Ojala que la capacidad de gestión mejore para que los presupuestos se traduzcan en mejoras reales para el disfrute de los vecinos. Ojalá que alguien se tome en serio este Distrito y le presente la atención debida. Ojalá que los compromisos adquiridos en las JMD se cumplan. Ojalá que en el futuro, los Distritos tengan mayores responsabilidades para que no deban depender de las Áreas de Gobierno. Ojalá seamos capaces de cumplir con las expectativas de los vecinos de las palmas de gran canaria.

Interviene la Sra. Yasmina Pereira, en representación del Grupo Mixto (CC-UxGC).

Gracias Sr. Sanz. Buenas tardes a todos. Séptimos presupuestos del Partido Socialista, Podemos y Nueva Canarias. Siguen siendo incapaces de tenerlos en vigor en enero, como cualquier otra gran ciudad de España. Incluso Santa Cruz de Tenerife los aprobó el pasado 13 de enero. Una vez más nos demuestran su nula capacidad de gestión. Ustedes tienen más de 400 millones de euros en el banco que han ido acumulando de años anteriores. Del año pasado, 2022, han dejado de gastar el 54 % del presupuesto.

Es decir, más de 245 millones de euros. Sí, sí, más de 245 millones de euros. ¿No les da vergüenza? Vemos que no. Si estuvieran gestionando una empresa privada ya tendrían que haber echado el cierre, como todos esos negocios que

9/15

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVIZlKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57
Observaciones		Página	9/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Acta número 2/2023

cierran a diario, o esperan a que este Ayuntamiento les paguen sus facturas pendientes. El Alcalde, en casilla de salida, decía en la presentación de estos presupuestos que están claramente a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y de los servicios públicos municipales.

¿Qué servicios públicos? Los gravísimos problemas de limpieza que vivimos? El mal mantenimiento de parques y jardines? ¿La falta de seguridad? ¿Los malos recursos de nuestros servicios como policía y bomberos? La lista es interminable porque todos los servicios están como el camarote de los hermanos Marx, sin personal y sin liderazgo.

Los presupuestos del Ayuntamiento del 2023. Ejecución del presupuesto total del 2022 a fecha del 31 de diciembre del 2022 es de 54,22 %. Es decir, sin gastar como les decía, más de 245 millones. De ahí, el capítulo 2, el que corresponde a gastos corrientes, pagos de contratos y facturas son 43,62%, es decir, sin gastar más de 114 millones de euros con más de 100 contratos caducados y millones de euros pendientes de pago a autónomos, pymes y resto de tejido empresarial.

En el capítulo 6, en las inversiones son 15,21%, es decir, sin gastar más de 63 millones de euros. No será porque esta ciudad no tiene cosas que arreglar. Por mucho que se anuncie que el presupuesto de este año es el más grande, no existe nada si la ejecución de él es nefasta. Estos 245 millones de euros que no se han gastado en 2022 hay que añadirles los más de 300 millones que se han ido dejando de gastar en 6 años anteriores.

Con respecto a 2023, en materia de Presupuestos Participativos, el informe de Intervención General evidencia que no se destinaron 3 millones de euros en 2022 para ejecutarse en este año 2023, sino que se han quedado 2,68 millones. A

10/15

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57
Observaciones		Página	10/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Acta número 2/2023

parte, de las 4 ediciones que se han realizado, solo se han llegado al 65 % de ejecución. Como algo anecdótico que nos llama la atención, es el presupuesto de Limpieza que aumenta en 8 millones de euros aproximadamente. ¿A que van destinados? 6 millones para pagar un tributo de tasas que aparecen nuevas para la comunidad autónoma y 2 millones para ampliar en contrataciones. Es decir, más privatización al Servicio Municipal de Limpieza.

Ahora hablamos del Distrito, que sería la segunda intervención Sra Sanz. En el Distrito Tamaraceite - San Lorenzo- Tenoya solo se han ejecutado el 45% del presupuesto. Un 45%. ¿Será que nos salvan las fiestas de las ciudad para gastar el dinero?. De un presupuesto de más de 800.000€, gastos diversos 25,98%, actividades culturales y deportivas con un 35,65% y aquí viene lo bueno, el gobierno de las personas, el gobernar para la gente, lo de que nadie se queda atrás, mantienen los Servicios Sociales en 41.000€. Siguen manteniendo el mismo presupuesto. Sé que les gusta el color rojo, pero ninguno se queda rojo al ver esta cifra. Con unos presupuestos como estos se desvela que la gente les importa un carajo, es por lo que votaremos en contra. Gracias.

La Sra. presidenta interviene.

Como veo que nadie del Gobierno va a intervenir, intervengo yo. En cuanto al presupuesto prorrogado he de decirles que la ciudad no se para por ello. Usted pone como ejemplo que Las Palmas de G.C es una de las 10 ciudades más grandes de España pero por ejemplo Madrid también los tienen prorrogados. Entonces no sé donde ven el problema, aquí sí y en Madrid no. Pero bueno, no pasa nada. En cuanto a la ejecución del Distrito no sabremos cuanto será hasta julio porque no se ha terminado de fiscalizar todos los gastos.

11/15

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57
Observaciones		Página	11/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Acta número 2/2023

En cuanto al presupuesto de los Servicios Sociales, Servicios Sociales tiene una central, nosotros solo tenemos una parte y por ello la central también ayudan a los ciudadanos y ciudadanas y usted lo sabe que lleva más años que yo. El dinero que están en los bancos lo que permite es que no nos endeudemos. Cuando llegamos a este gobierno estábamos endeudados con los bancos. Eso permite que no nos volvamos a endeudar. Le digo más, los presupuestos se llaman presupuestos por eso, no se llaman supuestos ni que se va a hacer, eso es una visión política, luego que se ejecute o no depende de una cantidad de factores que no trataré aquí porque es cuestión del Pleno. Ustedes dicen que no ha subido el presupuesto del Distrito.

El presupuesto para actividades culturales y deportivas no llegan por poco a los 100.000 euros. Yo creo que todos sabe cuales son las competencias de los Distritos. Incluso el señor del PP comentó de hacer como si fuéramos 5 pequeños ayuntamientos. Bueno igual no se si sería buena idea, porque es quintuplicar el trabajo. Tendríamos que hacer 5 mesas de contratación, 5 interventores, no sería mala idea pero con la falta de personal que hay ahora mismo, lo veo complicado, pero el que venga detrás ya mirará si se puede o no se puede. Una cosa es estar en la oposición y fiscalizar y otra cosa es darse de bruces con la realidad. Por todo lo anteriormente expuesto paso a informar:

II.- Informar y aprobar, si procede, el Presupuesto del Distrito Tamaraceite – San Lorenzo – Tenoya para el año 2023 y su distribución de fondos asociados al Distrito.

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57
Observaciones		Página	12/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Acta número 2/2023

Según la exposición de motivos del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la organización territorial en Distritos persigue un doble objetivo:

- Desconcentrar la gestión municipal
- Facilitar y potenciar la participación ciudadana

Dentro de cada Distrito, las Juntas Municipales de Distrito se constituyen como órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los ciudadanos en el gobierno y administración de la ciudad, sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión y gobierno municipal.

Mediante ellas se plantea una nueva manera de elaborar el Presupuesto Municipal a través de la participación directa de la población en la definición de prioridades.

En aras de alcanzar estos objetivos, el artículo 15.2 letra f) del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, establece como atribución de capacidad de la Junta Municipal de Distrito, informar el proyecto anual de los Presupuestos Municipales, y especialmente de los proyectos y partidas que se gestionen directamente desde el Distrito. Por su parte, la letra q) del mismo artículo 15.2 establece que corresponde a la Junta Municipal de Distrito aprobar el presupuesto del Distrito, cuando le corresponda la distribución de los fondos asignados o, en su caso, formular la correspondiente propuesta al respecto.

En uso de las atribuciones de capacidad a que se refiere los apartados f) y q) del artículo 15.2 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, elevo a la consideración de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya la presente propuesta, para que adopte los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

Primero: Informar del proyecto anual de Presupuestos Municipales para el año 2023. En particular, de las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito.

13/15

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVIZlKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57
Observaciones		Página	13/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Acta número 2/2023

Segundo: Informar y aprobar, si procede, el Presupuesto del Distrito Tamaraceite- San Lorenzo- Tenoya para el año 2023, distribuido en la convocatoria.

La Sra. Presidenta pasa a iniciar la VOTACIÓN de los dos puntos del Orden del Día.

Votos a favor:

- G.P.M. Psoe: 4
- G.P.M. Unidas Podemos: 1
- G.P.M. Nueva Canarias: 1
- Presidenta: 1

Votos en contra:

- G.P.M. Popular: 3
- G.P.M. Mixto: 1

Abstenciones:

- Vicepresidente: 1

Escrutinio de la votación: Se aprueba por mayoría de los miembros presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiséis minutos, y dispuso que se remita copia del Acta de la sesión al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, a la Sra. Secretaría General del Pleno y al Sr. Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos previstos reglamentariamente de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24	
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57	
Observaciones		Página	14/15	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Acta número 2/2023

La Concejala Presidenta del Distrito
 Tamaraceite – San Lorenzo – Tenoya
 (Decreto nº 28652/2019, de 18 de junio)

El Secretario de la Junta del Distrito
 Tamaraceite – San Lorenzo - Tenoya
 (P.S. Accidental Resolución N.º
 9275/2023, de 6 de marzo)

Mercedes Sanz Dorta

Jose Luis Vidales Colina

Código Seguro De Verificación	10qjJlWVizlKC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:52:24
	Jose Luis Vidales Colinas - Secretario Accidental de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Firmado	17/03/2023 13:49:57
Observaciones		Página	15/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

